

Tacuarembó, 29 de mayo de 2026

D. 11/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000116, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, del Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el grupo de Geo Historia*”; -----

CONSIDERANDO I; que la realización del próximo Congreso, ‘18vas. Jornadas de Geo Historia Regional’ organizadas por el Grupo *Geo Historia de Tacuarembó*, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en nuestra ciudad, y la necesidad de reconocer la figura del Dr. José Gómez Lagos, cuyas innumerables publicaciones constituyen un valioso aporte a la preservación y difusión de la memoria histórica de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que el colectivo *Geo Historia Tacuarembó*, se ha consolidado como un espacio académico y ciudadano dedicado a la investigación, valorización y difusión del patrimonio histórico y cultural del departamento; -----

CONSIDERANDO III; que dicho grupo promueve instancias de encuentro, reflexión e intercambio entre docentes, estudiantes, investigadores y público en general, fortaleciendo el conocimiento de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO IV; que el Congreso tendrá una significación especial: será denominado “*Dr. José Gómez Lagos*”, en homenaje al compañero cuyo aporte a la historia y a la construcción colectiva del conocimiento, merece ser recordado y reconocido. Será, asimismo, la primera vez que este tipo de congreso lleve un nombre específico, lo que le otorga un valor simbólico aún mayor; -----

CONSIDERANDO V; que se trata de la 18ª edición de las Jornadas de Geo Historia Regional, donde participan más de cien investigadores de historia y de geografía del interior del país, con presencia y aportes de investigadores del estado de Río Grande do Sul, Paraguay y provincias argentinas, lo que habla de una trayectoria sólida, sostenida y profundamente comprometida con la disciplina; -----

CONSIDERANDO VI; que el congreso previsto constituye una actividad de relevancia cultural y educativa, contribuyendo a la preservación de la memoria histórica y al desarrollo del pensamiento crítico en la comunidad; -----

CONSIDERANDO VII; que este tipo de iniciativas, favorecen la descentralización del conocimiento y jerarquizan al departamento de Tacuarembó, como un espacio de producción y difusión académica; -----

CONSIDERANDO VIII; que es cometido de este Cuerpo Legislativo reconocer y apoyar aquellas actividades que promuevan el acervo cultural y educativo de nuestro departamento; --

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 172/2026 de fecha 25 de mayo de 2026 el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el Congreso por las 18ª Jornadas de Geo Historia Regional organizada por el Grupo de Geo Historia, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2026 en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA
Secretario General

Juan Francisco EUSTATHIOU
Presidente

DGS/bgc